

# Boletín

DEL **SERVIDOR PÚBLICO**



**Puebla**  
Gobierno **Municipal**

DICIEMBRE DE 2013, NO. 33

LA **CIUDAD** QUE *queremos*\*

## EL FUTURO DE LA **ADMINISTRACIÓN** **MUNICIPAL**

**CIUDAD**  
**MÁGICA**  
**2013**

**RECONOCIMIENTOS**  
**PMMG**





## CONTENIDO

# Boletín

DEL SERVIDOR PÚBLICO

LA CIUDAD QUE QUEREMOS\*

Temas de la Administración Pública EL FUTURO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	4
Temas de la Contraloría CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL CIUDAD MAGICA	6 8
El Municipio CIUDAD MAGICA	10
<b>Las Leyes</b> RECERTIFICACIÓN MEG	12
<b>Publicaciones Oficiales</b> PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA	13
<b>Números</b> LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES	14
<b>Datos</b>	23



# EDITORIAL

## Eduardo Rivera Pérez Presidente Municipal

Puebla la Ciudad que Queremos hoy es mejor, porque modernizamos nuestras instalaciones y procedimientos para prestar la mejor calidad en el servicio que ofrecemos a la sociedad. Hoy contamos con el Centro de Atención Municipal (CAM), la plataforma del Catastro Multifinanciero, el Centro IDEA (Innovación y Diseño Estratégico Aplicado) que alberga el primer HUB Emprendedor de México y la iniciativa Puebla Capital del Diseño, asimismo digitalizamos los servicios de Contraloría, SATI y Transparencia.

Todos somos responsables por construir una mejor sociedad, la cual se logra mediante la participación social, la solidaridad y subsidiariedad, el esfuerzo continuo y el compromiso de brindar los mejores resultados y servicios, para hacer de Puebla la mejor Ciudad.

A unos meses de concluir, estamos dejando una administración municipal funcional, transparente, eficiente, solvente y que finca las bases para que nuestros sucesores no sólo inicien sin obstáculos, sino para que puedan realizar proyecciones prometedoras a futuro. Pero, además, para que puedan dar continuidad a este tipo de dinámicas y proyectos tan necesarios cada vez más en la administración de la ciudad.

## Santiago Martínez Sánchez Contralor Municipal

El quehacer en el Ayuntamiento de Puebla, en estos 34 meses ha sido de mucha carga y presión pero hemos aprendido que el esfuerzo, tenacidad y perseverancia es la clave de los resultados a los esfuerzos realizados a lo largo de nuestras jornadas con la única finalidad de construir la **Ciudad que Queremos**.

Reciban los mejores deseos, para que vivan este tiempo de fiesta con paz, amor y alegría. También hago votos para que el 2014, sea el tiempo propicio para fortalecer la unidad familiar y disfruten de salud, bienestar y prosperidad en todos sus proyectos personales y laborales con la mayor satisfacción.

La contribución y el esfuerzo de cada uno de ustedes hacen que este Ayuntamiento sea único e irreplicable, nuestro agradecimiento por pertenecer a esta familia, un fuerte abrazo y felices fiestas.

# CONSEJO EDITORIAL

## Santiago Martínez Sánchez

Contralor Municipal

## Ramón Rojas Jaramillo

Subcontralor de Desarrollo

Administrativo, Seguimiento

y Control

## Alfonso Othón Bello Pérez

Subcontralor de Responsabilidades

y Situación Patrimonial

## Ramón Pérez Pria Saavedra

Subcontralor de Auditoría Contable y Financiera

## Octavio Reyes Zurita

Subcontralor de Auditoría a Obra

Pública y Suministros

## DISEÑO

Imagen Institucional

## FORMACIÓN Y EDICIÓN

Departamento de

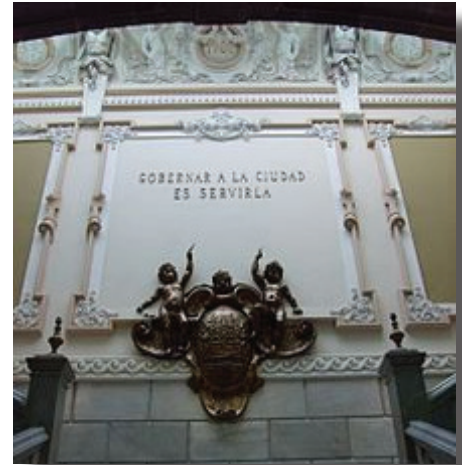
Desarrollo Administrativo



## DIRECTORIO

**Eduardo Rivera Pérez** Presidente Municipal | **Ernesto Bojalil Andrade** Síndico Municipal | **Rubén Ezequiel Islas Contreras** Secretario del H. Ayuntamiento | **José Manuel Janeiro Fernández** Tesorero Municipal | **Amadeo Felipe Lara Terrón** Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal | **José Felipe Velázquez Gutiérrez** Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | **Eduardo Alcántara Montiel** Secretario de Gobernación | **Eduardo Morales Garduño** Secretario de Desarrollo Social | **Iñigo Ocejo Rojo** Secretario de Administración y Tecnologías de la Información | **Pedro Ocejo Tarno** Secretario de Desarrollo Económico y Turismo | **Luis Armando Olmos Pineda** Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación | **Fernando Cortés Betanzos** Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social | **María del Carmen Leyva Báthory** Coordinadora General de Transparencia | **Alejandro Fabre Bandini** Secretario de Medio Ambiente y Servicios Públicos, Coordinador General del organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla | **Joaquín García Vinay** Director General del Sistema Municipal DIF | **Liliana Ortiz de Rivera** Presidenta del Sistema Municipal DIF | **Martha Patricia Sánchez Matamoros** Directora del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla | **Cecilia Espino González** Directora del Instituto Municipal de las Mujeres | **Emmanuel Torres Bautista** Director del Instituto Municipal de la Juventud | **Alejandro Landero León** Administrador General de Industrial de Abastos Puebla | **Sandra Ximena Mata Zenteno** Directora del Instituto Municipal del Deporte |

# EL FUTURO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



La Administración Local se encuentra hoy ante una nueva etapa en la que se impone una decidida mejora de la gestión.

## Calidad

Se trata de una necesidad ineludible de tipo económico, social, político y tecnológico. Esta necesidad viene exigida desde diferentes ámbitos de la sociedad.

De los desafíos que afectan a las Administraciones Públicas, la adecuación organizativa a sus respectivas misiones, en un marco de calidad y eficacia, está convirtiéndose en una fuente de ideas e iniciativas. Desde quienes aún defienden la trasposición de técnicas del sector privado hasta quienes defienden un modelo de gestión organizativa pública singular, lo cierto es que, cada vez más, cómo se gestionan las organizaciones públicas es una cuestión con una clara dimensión política y social. Para quienes defendemos un sector público sólido y eficiente, es decir, con un claro compromiso de prestación de servicios al ciudadano a la par que riguroso en el uso de los recursos presupues-



tarios, el cómo se configuran las Administraciones Públicas y se ponen en juego procesos, sistemas de información y puestos de trabajo constituye un desafío básico. Y lo cierto que buena parte de la cultura de dirección que gobierna a estas organizaciones demanda, cuando menos, una adecuación a una sociedad que en términos de necesidades y desafíos reclama servicios públicos eficaces y eficientes. Pero, y de ahí la dimensión social de la cuestión, esa demanda ciudadana nos obliga a una gestión de las organizaciones públicas que supere el marco regulador que actualmente la preside y adquiera la dimensión de visión estratégica y gobierno que debería suponer si queremos que las mismas se legitimen socialmente.

## EL FUTURO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El modelo de Ayuntamiento debe cambiar, debe ceder en su apego a las soluciones burocráticas y afán por múltiples mecanismos de control meramente formales y que no resuelven los problemas. Los nuevos Ayuntamientos deben prepararse para atender las demandas ciudadanas de principios de siglo XXI, tienen que convertirse en una administración abierta a la información y al conocimiento. Deben ser capaces de relacionarse con sus ciudadanos y con las demás Administraciones y actuar en un entorno altamente cambiante.

Las nuevas demandas sociales son una realidad cotidiana para la Administración.

Donde antes fue necesaria una actuación administrativa ahora deja de serlo y, por el contrario, surgen nuevas áreas en las que se incrementa la demanda social de servicios con unas determinadas características. De ahí que la Administración no puede seguir siendo algo estático sino debe ser una organización que debe escuchar la voz de sus clientes, en este caso los ciudadanos, para poder satisfacer las necesidades de sus usuarios. Se produce una exigencia ciudadana; el ciudadano aprende a valorar la calidad y a exigir.

Tampoco han sido capaces los Ayuntamientos de adaptarse a los cambios tecnológicos. Las Administraciones Públicas tienen que competir, cada día más, con el sector privado en la prestación de servicios

esenciales como son servicios sociales, la seguridad y la educación entre otros. Los Ayuntamientos no se han adaptado a las demandas del mercado y ello es necesario para seguir prestando servicios a aquellos colectivos que los necesitan, en unas condiciones de calidad aceptables en función de los recursos públicos disponibles.

Las Administraciones Públicas no pueden funcionar como una empresa, pero sí hemos de admitir la necesidad de un talante más empresarial en contraposición a las estructuras burocráticas que lo caracterizan. De esta forma, al adoptar un enfoque hacia el logro de los objetivos se introducen



mecanismos de transformación que nos conduzcan hacia el abandono de una Administración centrada en el procedimiento, en las reglas, donde lo predominante sean los resultados y no los procesos intermedios, donde nos orientemos hacia el ciudadano y no a la burocracia, donde se generen recursos en vez de gastarlos, dirigido a los resultados y no por las inversiones, dirigido por la misión y no las reglas.

En definitiva, se trata de primar la acción consistente en satisfacer objetivos públicos más que satisfacer

la rigurosidad e impecabilidad del procedimiento.

La adopción de esta orientación implica la superación de una serie de barreras: de acceso, de falta de motivación del personal funcionario, la propia estructura organizacional, así como medidas de desempeño centradas en la eficiencia interna y poco relacionadas con la calidad prestada.

Hay que introducir en los Ayuntamientos la cultura de la planificación y de la definición de objetivos a nivel político y técnico.

El primer objetivo del Ayuntamiento debe ser la definición, con la participación de todas las fuerzas sociales y políticas, de la Planificación Estratégica del Desarrollo integral del Municipio.

El Ayuntamiento debe terminar con la falta de claridad en la definición de estrategias. Los

Ayuntamientos tienen que establecer objetivos, y evaluar los resultados. Hay que reforzar la orientación estratégica de las políticas municipales.

El impulso en la orientación y planificación tiene que partir de toda la Corporación. Hay que dar por finalizada la etapa del político-técnico. El político debe estar en la Planificación y en la evaluación de los resultados, nunca en la gestión diaria. Es imprescindible reforzar el impulso y la motivación de los responsables políticos para modernizar la gestión.



# CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL



Esta obra forma parte de una estrategia integral para beneficiar a la ciudadanía ya que se podrán llevar a cabo variados trámites, solicitudes y servicios en un solo lugar.



*“La inversión que permitió recuperar este edificio fue de 21 millones 225 mil 696 metros, en una superficie construida de 5 mil 399 metros cuadrados, en la cual se albergan a 366 servidores públicos de áreas de Normatividad, Tránsito Municipal, Gestión Urbana y Desarrollo Económico”.*

Mtro. Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal



## CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL

### Unificación de esfuerzos

El Centro de Atención Municipal (CAM) alberga las ventanillas de trámites y servicios al público de las dependencias del Gobierno Municipal de Puebla.

*Ubicado en 4 Poniente y 11 Norte, en el CAM se podrán realizar trámites de:*



### Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

- Licencias de Construcción
- Dictámenes de Usos de Suelo
- Dictámenes de Fusión, Segregación, Subdivisión y Fraccionamientos
- Constancias de Alineamiento y Número Oficial
- Empadronamiento de PDROC
- Constancias de Terminación de Obra
- Dictámenes de Factibilidad de Uso de Suelo Especiales
- Dictámenes de Factibilidad de Uso de Suelo para introducción de infraestructura
- Dictámenes de Factibilidad para intervención en el Centro Histórico y Zonas de Monumentos y Sitios de Patrimonio Histórico
- Dictámenes de Integración Viales, rectificación de medidas y colindancias, levantamientos topográficos



### Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

- Infracciones de tránsito
- Entrega de garantías
- 



### Tesorería Municipal

- Pagos de Predial
- Cajas generales del Ayuntamiento
- Inspecciones y permisos de espectáculos

### Eficacia

### Estandarización



### Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo

- Asesoría sobre trámites para la apertura de empresas
- Apertura Rápida de Negocios: Licencias de funcionamiento
- Agencia de Colocación de Empleo
- Alta de Empresas que ofertan vacantes
- Registro de vacantes de empleo
- Oportunidad laboral para Adultos Mayores
- Oportunidad laboral para Personas con Discapacidad
- Talleres para la búsqueda exitosa de empleo



**Ciudad Mágica**  
Ilumina tu Navidad  
Zócalo • El Carmen • Anasco • San José

**Puebla**  
Gobierno Municipal  
LA CIUDAD QUE QUEREMOS

Del 15 de diciembre al  
5 de enero de 3 a 8 pm

¡Todos los días!  
Lluvia de Nieve  
• Zócalo 9:00 pm •

**¡Entrada Gratuita!**

Ven a la Ciudad Mágica e ilumina tu navidad, te esperamos en familia del **15 de diciembre al 5 de enero** en todas las sedes para disfrutar de manera gratuita las actividades lúdicas, de entretenimiento y recreación, fomentando nuestras tradiciones y una sana convivencia.

#### Sedes y horarios:

Anasco, El Carmen y San José - Lunes a domingo de 15:00 A 20:00 hrs.

Zócalo - Lunes a domingo de 17:00 a 21:00 hrs.

Días Festivos 24 y 31 de diciembre, de 15:00 a 18:00 hrs. todas las sedes.

#### Los principales eventos son:

- Inauguración 16 de diciembre - Zócalo
- Posadas 16 al 24 de diciembre - Zócalo
- Pirotecnia viernes, sábado y domingo - Zócalo
- Lluvia de nieve y desfile todos los días - Zócalo
- Desfile de día de reyes 4 de enero 2014 - Av. Juárez - Av. Reforma - Blvd. 5 de Mayo - Parque Juárez
- Globo aerostático 5 de enero 2014 - Av. Juárez y 13 Sur
- Rosca de reyes 5 de enero 2014 - Zócalo
- Clausura 5 de enero 2014 - Zócalo

Más información al teléfono 214 00 00 Ext. 126 o en las instalaciones del SMDIF, Av. Cué Merlo #201



Instituto Municipal  
de Arte y Cultura de Puebla



INVITA A:

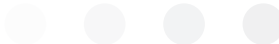


El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla (IMACP) se suma a esta actividad del Ayuntamiento de Puebla con cine, teatro, danza y música en Teatro de la Ciudad del 15 de diciembre al 5 de enero.

**Período:** Del 15 de diciembre de 2013 al 5 de enero de 2014

**Recinto:** Teatro de la Ciudad (Portal Hidalgo 14, Centro Histórico).

**Entrada libre a todas las actividades.**





Domingo 15 de diciembre, 18:00 hrs.

"El Cascanueces" (danza)



Jueves 19 de diciembre, 16:00 y 18:00 hrs.

"El extraño mundo de Jack" (Cine)



Lunes 23 de diciembre,  
16:00 y 18:00 hrs.

"Operación Regalo" (cine)



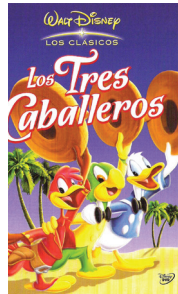
Lunes 16 de diciembre, 16:00 y 18:00 hrs.

"El Grinch" (cine)



Domingo 22 de diciembre, 16:00 hrs.

"Tres caballeros" (Cine)



Martes 24 de diciembre, 17:00 hrs.

"Pinocho en Navidad" (marionetas)



Martes 17 de diciembre, 16:00 y 18:00 hrs.

"Solo en casa" (cine)



Domingo 22 de diciembre, 17:00 hrs.

Show de payasos (Clown)



Miércoles 25 de diciembre, 19:00 hrs.

Ballet Clásico



Miércoles 18 de diciembre, 16:00 y 18:00 hrs.

"Río" (cine)



Domingo 22 de diciembre, 18:30 hrs.

Guitarrísima Navideña (Música)



Jueves 26 de diciembre,  
16:00 y 18:00 hrs.,

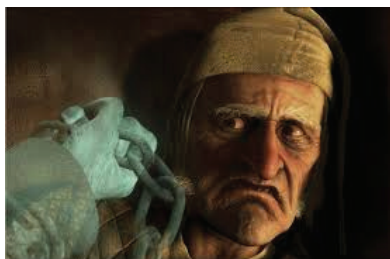
"Valiente" (cine)







Viernes 27 de diciembre, 16:00 y 18:00 hrs.  
"Los Fantasmas de Scrooge" (cine)



Sábado 28 de diciembre, 16:00 hrs.  
"Regalo de una noche de feria" (Cine)



Sábado 28 de diciembre, 17:00 hrs.  
Coro Polifónico de Puebla (Música coral)



Sábado 28 de diciembre, 19:00 hrs.  
Benjo (clown)



Domingo 29 de diciembre,  
17:00 y 19:00 hrs.  
Pastorela infantil



Lunes 30 de diciembre, 16:00 y 18:00 hrs.  
"El regalo prometido" (cine)



Martes 31 de diciembre, 17:00 a 18:00 hrs.  
Pinocho en navidad (Marionetas)



Miércoles 1 de enero, 17:00 hrs.  
Circo y clown



Jueves 2 de enero, 16:00 y 18:00 hrs.  
El origen de los guardianes (cine)

Viernes 3 de enero, 18:00 hrs.  
Manhattan Jazz Children (música)



Sábado 4 de enero, 17:00 y 18:30 hrs.  
El Principito (teatro)



Domingo 5 de enero, 16:00 hrs.  
Los pingüinos de Madagascar (cine)

Domingo 5 de enero, 17:30 hrs.  
Coro





## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA



VERSIÓN MEG:2012



*Dra. Cecilia Espino González*

Preparándonos para la Auditoría de Seguimiento por parte del Instituto Nacional de la Mujer

El pasado 27 y 28 de noviembre así como el 2 de diciembre tuvimos nuestra evaluación interna del Modelo de Equidad de Género con un resultado del 98.83%. Esta evaluación se dividió en dos partes; una la revisión documental en la que se examina la implementación del Modelo por parte del Comité y se da a conocer como se ha trabajado y qué se ha implementado. La Lic. Isabel Pérez

Guerrero, una de las fundadoras del Modelo en el INMUJERES, fue la persona encargada de llevar a cabo este ejercicio a los diferentes subcomités logrando una calificación del 99.02 dando un porcentaje del 74.25%.

Por otra parte, la evaluación in situ se aplicó a la Coordinación de Comunicación Social (98), Contraloría (99.02) y a Industrial de Abastos (98) teniendo una calificación total del 98.33 dando

un 24.58% de la evaluación.

La Lic. Isabel Pérez Guerrero señaló que el trabajo que se ha realizado en el H. Ayuntamiento de Puebla es de alta calidad y que de los seis puntos más importantes que pide el Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género se expusieron los trabajos realizados en materias de Derechos Humanos que son promover igualdad de trato, prevenir, atender y solucionar el hostigamiento, ambiente libre de violencia, promover la conciliación, balance de vida, trabajo, acciones de responsabilidad social y por estos motivos fue que se alcanzó una alta puntuación. Señaló que se ha realizado un gran trabajo de equipo e invitó a que se sigan llevando estas prácticas humanas en el municipio de Puebla para seguir abonando al cambio y la trascendencia.

# INFORMEG



## VERSIÓN MEG:2012

Estos resultados los presentó la Dra. Cecilia Espino, en su carácter de Coordinadora de Equidad de Género, junto con el Contralor Santiago Martínez y todo el Comité a la Alta Dirección encabezado por el Mtro. Eduardo Rivera Pérez el pasado 6 de diciembre.

El Mtro. Eduardo Rivera, presidente municipal, felicitó y agradeció al equipo de Equidad que ha trabajado por la certificación e implementación del sistema y señaló que es solo una muestra de tantas que existen, de que hay un gran equipo en la actual administración, demostrando que hoy Puebla es otra. Esta administración

cierra con una ciudad mejor.

El Contralor Santiago Martínez señaló que la implementación del Modelo de Equidad de Género ha subido 21 puntos en 5 meses por lo que calificó en un nivel de excelencia este trabajo.

Por su parte, la Dra. Cecilia Espino, agradeció el trabajo y compromiso de cada uno de los enlaces de cada dependencia que conforman el Comité de Equidad. Puntualizó que se debe practicar más el lenguaje incluyente dentro de la

administración.

Así es como cerramos este 2013, convencidos de que el trabajo que se ha realizado es una aportación al cambio de cultura para que exista mayor equidad e igualdad de condiciones entre los hombres y las mujeres que conformamos este H. Ayuntamiento de Puebla.

**“Deseamos que este fin de año y el nuevo que comienza esté lleno de salud y bendiciones en sus hogares”.**



*Comité de Equidad de Género*

# PUBLICACIONES OFICIALES

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Durante el mes de noviembre se publicaron las siguientes disposiciones legales que corresponden al Municipio de Puebla:

FECHA	CONTENIDO
<u>21/10/2013</u>	<p><b>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</b></p> <p>ACUERDO de cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 21 de agosto del 2013, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Justicia, por el que expide la Norma Técnica de Protección Civil y Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Plazuela de Los Sapos de esta Ciudad de Puebla.</p> <p>ACUERDO de cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 23 de Septiembre del 2013, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, relativo al Estado de Actividades del 1 al 31 de agosto y el Estado de Situación Financiera al 31 de agosto del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013.</p> <p>ACUERDO de cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 21 de Agosto del 2013, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.</p>
<u>23/10/2013</u>	<p><b>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</b></p> <p>ACUERDO de cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 21 de Agosto del 2013, que aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, relativo al Estado de Actividades del 1 al 31 de julio y el Estado de Situación Financiera al 31 de julio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013.</p> <p>ACUERDO de cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 21 de agosto de 2013, que aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, por el cual se reforma el artículo Tercero Transitorio y se adiciona el párrafo segundo al artículo 27 de Normatividad General para la Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Gobierno Municipal al servicio de las dependencias que lo conforman.</p>
<u>28/10/2013</u>	<p><b>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</b></p> <p>ACUERDO de cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 12 de septiembre del 2013, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisiones Unidad de Ecología y Medio Ambiente, y de Servicios Públicos, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Capítulo 19 "Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos" del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.</p> <p>ACUERDO de cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 18 de septiembre del 2013, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Juventud Actividades Deportivas y Sociales, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Capítulo 34 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, denominado "Espectáculos de Box y Lucha Libre para el Municipio de Puebla".</p> <p>ACUERDO de cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 18 de septiembre del 2013, que aprueba en todos sus términos, el Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para efecto de denominar "Calzada Centenario del Ejército Militar" a la actual Calzada 26° Batallón.</p>



# RECONOCIMIENTOS



*Al cumplir nuestros objetivos, sentimos una gran alegría, cuando alcanzamos mejores resultados, interpretamos que estamos haciendo lo correcto.*

La pasión por el trabajo, la responsabilidad, la disciplina y la perseverancia siempre serán bien recompensados, sus logros son inspiradores para los demás, pues son el resultado del esfuerzo, la dedicación y la entrega.

Un ejemplo claro de que trabajar en equipo divide el trabajo y multiplica los resultados son:



Enlace: Rocío Jiménez Nolasco

**Oficina de la  
Presidencia**

Enlace: Elena Stephany Díaz Olea

**Secretaría Particular  
de la Presidencia**

Enlace: Angel Antonio López  
Palafox

**Secretaría de Seguridad  
Pública y Tránsito Municipal**

Enlace: Coral Osorio Martínez

**Instituto Municipal  
de Arte y Cultura de Puebla**

Enlace: Mónica Molina Villalba

**Organismo Operador del Servicio  
de Limpia del Municipio de Puebla**



Enlace: Carolina Beauregard Martínez

**Secretaría de Medio Ambiente y  
Servicios Públicos del Municipio**

**Sindicatura  
Municipal**

**Instituto de la Juventud  
del Municipio de Puebla**

Enlace: Juan Francisco Hermoso Meneses

**¡Felicidades! por el gran desempeño que han tenido, la labor realizada en este año es extraordinaria.**

**Gracias a ustedes y a su esfuerzo alcanzamos los objetivos planteados en el Programa Municipal de Mejora de la Gestión.**

# PUBLICACIONES OFICIALES

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FECHA	CONTENIDO
<u>08/11/2013</u>	<b>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</b> ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 12 de septiembre de 2013, relativo al Dictamen presentado por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, por el cual aprueba la publicación de la Versión Abreviada del Plan de Gestión Ambiental para el Municipio de Puebla, en términos de lo señalado por la fracción V del artículo 1722 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
<u>11/11/2013</u>	<b>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</b> ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 21 de agosto de 2013, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Justicia, por el que reforma y adiciona diversas disposiciones del Capítulo 20 denominado "De los Mercados Municipales" del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
<u>13/11/2013</u>	<b>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</b> El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través del comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, Convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la especialidad en tipo de obras que se describen en la presente convocatoria No. 007/2013, para participar en los procedimientos de Licitación Pública identificadas con los números LP-CMOP-EDO-132/2013 a la LP-CMOP-EDO-136/2013, para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública que se mencionan a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

# LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

## SUBCONTRALORÍA DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y SUMINISTROS

**ARTÍCULO 77\*.-** Concluida la obra o los trabajos no obstante su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaron en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable; para tal efecto los vicios que de los trabajos resulten deberán estar cuantificados en dictamen técnico, dando vista al contratista para que en un plazo de tres días hábiles, inicie los trabajos de reparación de los defectos y vicios ocultos o bien exponga lo que ha su derecho convenga y ofrezca las pruebas que estime pertinentes

a excepción de la confesional y declaración de partes. Si transcurre dicho plazo y el contratista no manifiesta argumento alguno en su defensa, o si después de analizar las razones expuestas y las pruebas hechas valer, se dictará la resolución que corresponda, contra la que no procede recurso alguno.

El cobro de la garantía de vicios ocultos y defectos de los trabajos se hará efectivo en términos de la liquidación que se formule, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Quedarán a salvo los derechos de las

dependencias y entidades para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses por el incumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que al momento en que se efectúe la entrega recepción, los contratistas deberán entregar la fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total de los trabajos ejecutados. Una vez transcurridos doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos, la dependencia o entidad contratante ordenará la cancelación de la garantía.\*

### LICITACIONES PUBLICADAS DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2013

No	Procedimiento	Concepto	Dependencia	Monto Contratado Sin IVA
1	Licitación Pública	Ampliación de Presidencia Auxiliar y Rehabilitación de Plaza Principal se la Junta Auxiliar San Pedro Zacachimalpa, ubicada en avenida 3 Poniente y calle Emiliano Zapata entre calle 2 Sur y calle Sur de la Junta Auxiliar San Pedro Zacachimalpa, del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$2,212,461.34
2	Licitación Pública	Construcción de Pavimentos y obras complementarias, ubicada en calle Francisco Villa entre Carretera Puebla San Miguel Canoa y Barranca San Miguel Canoa y Barranca de la Colonia 6 de Junio del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$4,116,295.32
3	Licitación Pública	Construcción del Colector Marginal Sanitario Atlaco Primera Etapa, ubicada en Arroyo Atlaco entre Camino Real a Cholula y calle Revolución, Colonia La Cañada del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$3,805,075.88
4	Licitación Pública	Construcción de Pavimentos y obras complementarias, ubicada en calle Orión entre avenida del Sol y Boulevard del Niño Poblano de La Colonia Villas de Atlixco del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$5,301,505.53



# LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

## SUBCONTRALORÍA DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y SUMINISTROS

### LICITACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013

No	Procedimiento	Concepto	Dependencia	Monto Contratado Sin IVA
1	Invitación 3 Personas	Construcción de la Red de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario ubicada en Circuito 2 de Octubre entre calle Miguel hidalgo y calle de Mayo de la Colonia Barranca Honda, del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 695,182.58
2	Invitación 2 Persona	Obras complementarias al Panteón Municipal ubicado en 35 Poniente entre la 11 Sur y 1a Privada de la 13 Sur, Colonia Gustavo Díaz Ordaz, del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 95,612.86
3	Invitación 2 Persona	Trabajos de Supervisión externa Técnica, Topográfica y control de Calidad para la construcción del Archivo Municipal en Los Silos de La Antigua Cementera ubicada en Avenida 15 de Mayo No. 4702 de la Colonia Cementos atoyac, del municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 326,597.73
4	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$1,627,489.60
5	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$1,627,160.30
6	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$1,640,261.10
7	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$1,634,930.00
8	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$1,636,932.50
9	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$1,630,831.55
10	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$1,613,587.80
11	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$1,635,375.00
12	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$1,635,152.50
13	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$1,622,594.60
14	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$1,627,311.60
15	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 918,375.00

# LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

## SUBCONTRALORÍA DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y SUMINISTROS

LICITACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013				
No	Procedimiento	Concepto	Dependencia	Monto Contratado Sin IVA
16	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 917,500.00
17	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 921,250.00
18	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 919,010.00
19	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 919,750.00
20	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 918,750.00
21	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 919,915.00
22	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 918,605.00
23	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 916,675.00
24	Invitación 5 Personas	Restauración del Templo de Santa Monica y Señor de Las Maravillas ubicada en calle 5 de Mayo entre 16 y 18 Poniente, colonia Centro, del municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 859,905.88
25	Invitación 5 Personas	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$2,968,390.10
26	Invitación 5 Personas	Construcción de Pavimento y obras complementarias ubicada en privada 18 Poniente entre avenida 18 Poniente y Fin de calle de la Colonia Villas San Alejandro, del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 821,127.18
27	Invitación 3 Personas	Construcción de pavimento y obras complementarias ubicada en privada 2 Sur entre calles Tierra y Libertad y calle Revolución en La Colonia Lomas del Sur, del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 497,155.11
28	Invitación 5 Personas	Construcción de pavimento y obras complementarias ubicada en calle Prolongación Hispano Suiza entre calle Nebulosa y cadenamamiento 0+404.12. En la colonia Lomas Villa Satélite La Calera en el Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$1,603,055.15

# LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

**SUBCONTRALORÍA DE  
AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA**

## LICITACIONES PUBLICADAS Y ADJUDICACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013

Dependencia	Procedimiento	Fecha de Ingreso a Adjudicaciones	Concepto	Proveedor Adjudicado	Importe I.V.A. Incluido	Tipo de Adjudicación	Fecha de Fallo
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CMA-SG-IF-001/2013	04/09/2013	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRAJES TÍPICOS, INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPO DE SONIDO PARA EL PROGRAMA MACUIL XOCHITL	"INDUSTRIAS ARANZA, S.A. DE C.V. \$1,282,149.86 TECNOLOGÍAS PARA EL ESPECTÁCULO, S.A. DE C.V. \$73,445.40 CREATIVA COMERCIAL Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V. \$25,520.00 TECNOLOGÍAS PARA EL ESPECTÁCULO, S.A. DE C.V. \$68,554.84 "	\$1,449,670.10	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL FEDERAL	04/11/2011
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CMA-SDS-IF-260/2013	04/10/2013	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN, DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA, TALLERES, MATERIAL DIDÁCTICO Y ESTUDIOS, ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN DE CONTRALORÍAS SOCIALES A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT	"ANGELOPOLITANA AGNES, S.A. DE C.V. \$41,760.00 BIO CARE CENTRO MÉDICO INTEGRAL, S.C. \$820,000.00 INTRAMEDIA SERVICIOS JNS, S.C. \$939,149.06"	\$1,800,909.06	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL FEDERAL	11/11/2013
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CMA-SDS-IF-262/2013	04/10/2013	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN, DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA, TALLERES, MATERIAL DIDÁCTICO Y ESTUDIOS, A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013	"PRINCIPIO DE LIBERTAD DE PUEBLA, S.C. \$33,408.00 BIO CARE CENTRO MÉDICO INTEGRAL, S.C. \$1,110,319.00 INTRAMEDIA SERVICIOS JNS, S.C. \$824,616.43 "	\$1,968,343.43	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL FEDERAL	15/11/2013
TESORERÍA MUNICIPAL	CMA-TM-AD-302/2013	01/11/2013	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CREACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE MÓDULOS ADICIONALES DE ACTUALIZACIÓN DE CONCEPTOS DE REGISTRO CONTABLE Y FISCAL PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE A DESARROLLARSE EN LA DIRECCIÓN DE CATASTRO	SISITEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.	\$2,251,558.84	ADJUDUCACIÓN DIRECTA	07/11/2013



# LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

## SUBCONTRALORÍA DE AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA

### LICITACIONES PUBLICADAS Y ADJUDICACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013

Dependencia	Procedimiento	Fecha de Ingreso a Adjudicaciones	Concepto	Proveedor Adjudicado	Importe I.V.A. Incluido	Tipo de Adjudicación	Fecha de Fallo
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-AD-301/2013	30/10/2013	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHÍCULAR DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	"SERVICAR DE PUEBLA, S.A. DE C.V. \$1,120,000.00 AUTOMOTRÍZ OSORNO, S.A. DE C.V. \$1,200,000.00 C. ESTEBAN GARCÍA ANDRADE \$1,191,000.00 DEFERGI COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. \$1,2000,000.00 C. HERIBERTA ROMERO SÁNCHEZ \$1,040,000.00"	\$5,751,000.00	ADJUDUCACIÓN DIRECTA	01/11/2013

# PUEBLA Y SU HISTORIA

## TEATRO DE LA CIUDAD



Fue construido entre 1862 y 1868 por iniciativa del empresario poblano Ignacio Guerrero y Manzano e inaugurado el 12 de abril de 1868. Durante cuatro décadas este recinto acogió a diversas compañías de teatro y ópera de la época. En 1909 el edificio fue consumido por un incendio y en 1928 comenzó su reconstrucción. La reinauguración del teatro, con el nombre de Teatro Guerrero, se llevó a cabo el 8 de octubre de 1931 con la presentación de la obra La Malquerida, de Jacinto Benavente, y con la actuación de la primera actriz María Teresa Montoya. El teatro fue remodelado en diversas ocasiones hasta que en 1972 se transformó en cine. En 1993 cerró definitivamente y el inmueble pasó a propiedad del Ayuntamiento. La última restauración se llevó a cabo en 1995 cuando el edificio volvió a funcionar como espacio teatral,

pero ahora con el nombre de Teatro de la Ciudad. Ofrece obras de teatro y danza, conciertos musicales, variedades, espectáculos infantiles, festivales, conferencias, asambleas e informes de gobierno.



### Fecha de inauguración

12 de abril de 1868

### Ubicación:

Juan de Palafox y Mendoza 14  
Centro Histórico  
CP 72000, Puebla, Puebla

# PUEBLA Y SU HISTORIA

## Museo Ferrocarriles Mexicanos



### Historia

El Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos fue creado en 1988 y desde entonces se dedica al rescate, conservación, estudio y difusión del patrimonio ferroviario mexicano a través de diversas actividades culturales, recreativas, académicas y educativas.

En este recinto histórico se albergan los más valiosos bienes generados por los ferrocarriles mexicanos desde su llegada a México en 1850.

Está ubicado en los terrenos que pertenecieron a dos antiguas estaciones: la del Ferrocarril Mexicano y la del Mexicano del Sur. La primera fue inaugurada en 1869 por el presidente Benito Juárez, prestó servicios de carga y pasajeros hasta 1947, año en que fue cerrada por primera ocasión. A partir de 1960 se destinó únicamente al tráfico de carga y en 1974 cerró sus puertas definitivamente, quedando en el total abandono.

Sus patios fueron usados como mercado y terreno para asentamientos irregulares, mientras que el edificio se ocupó como vivienda hasta 1985, fecha en que se inició su rescate después de que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) la declarara monumento histórico.

Actualmente, el Museo pertenece al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y ha ampliado su impacto y campo de trabajo al adquirir el estatus de Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero.





# DATOS



## 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 10 de diciembre como Día de los Derechos Humanos

en 1950, para señalar a la atención de «los pueblos del mundo» la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común de todos los pueblos y todas las naciones.

El Día de los Derechos Humanos de 2013 cobra una importancia especial en este año en el cual se cumple el 20º aniversario del establecimiento del mandato del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el mandato del Alto Comisionado para la promoción y la protección de todos los derechos humanos en diciembre de 1993, actuando a raíz de una recomendación de los delegados presentes en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrará en Viena ese mismo año. La Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobada por la Conferencia Mundial, marcó el comienzo de un esfuerzo renovado de protección y promoción de los derechos humanos y se considera uno de los documentos de derechos humanos más significativos de los últimos 25 años.

**4 de diciembre de 1860.-** Se decreta la Ley de Libertad de Cultos.

**7 de diciembre de 1867.-** Por decreto del presidente Benito Juárez se estableció el nuevo Colegio Militar, una vez terminado el Imperio de Maximiliano.

**25 de diciembre de 1914.-** Se promulgan las leyes del Municipio Libre y del Divorcio, expedidas por Venustiano Carranza.

**31 de diciembre de 1900.-** El censo general de la población arrojó una cifra de 13,545,472 habitantes en el país.

La cifra al 2012 es de 120,336,538 habitantes.

## 12 de diciembre de 1531, Virgen de Guadalupe

De acuerdo a la tradición mexicana, la Virgen María se apareció cuatro veces a san Juan Diego Cuauhtlatoatzin en el cerro del Tepeyac. Según el relato guadalupano conocido como Nican Mopohua, tras una cuarta aparición, la Virgen ordenó a Juan Diego que se presentara ante el primer obispo de México, Juan de Zumárraga. Juan Diego llevó en su ayate unas rosas -flores que no son nativas de México y que tampoco prosperan en la aridez del territorio- que cortó en el Tepeyac, según la orden de la Virgen. Juan Diego desplegó su ayate ante el obispo Juan de Zumárraga, dejando al descubierto la imagen de la Virgen María, morena y con rasgos mestizos.

Las mariofanías tuvieron lugar en 1531, ocurriendo la última el 12 de diciembre de ese mismo año. La fuente más importante que las relata es el Nican Mopohua, atribuido al indígena Antonio Valeriano (1522-1605) y publicado en 1649 por el presbítero Miguel Sánchez en su libro Imagen de la Virgen María Madre de Dios de Guadalupe, contribuyendo a divulgar ampliamente la devoción guadalupana.





# Boletín

DEL **SERVIDOR PÚBLICO**

LA CIUDAD QUE *queremos*\*



**Puebla**  
Gobierno Municipal